



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 18 de 21 de mayo de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	2015-301	Ejecutivo	Derlys Yanira Vega	Diego Alexander Chávez	20/05/2021	X		Aprueba actualización de crédito, ordena entrega de título.
2	2015-425	Ordinario	Alfonso Gámez Cruz	AFN Construcciones SAS	20/05/2021		X	Requiere so pena de aplicar contumacia.
3	2015-480	Ejecutivo	Emilio Urbano Pérez	María del Carmen Bayona	20/05/2021		X	Requiere a la parte ejecutada.
4	2015-481	Ejecutivo	Luisa Uldy Sigua Inocencio	Héctor Julio Pérez Pérez	20/05/2021		X	Requiere nuevamente al señor Steban Fernando Millán. Ordena por Secretaria comunicar.
5	2016-077	Ejecutivo	AFP Porvenir SA	JH Services LTDA	20/05/2021		X	Releva auxiliar de justicia - Designa nuevo curador ad-litem.
6	2016-182	Ejecutivo	Nilson Mariano Torres Vargas	Empresa Constructora & de Servicios Generales LTDA	20/05/2021		X	Requiere parte ejecutante.
7	2016-215	Ejecutivo	AFP Porvenir SA	Etercas SAS	20/05/2021		X	Requiere parte ejecutante.
8	2017-258	Ejecutivo	Luis Javier Pérez Jaimes	William Aly Dalel Bejarano	20/05/2021		X	Señala fecha para diligencia de remate el 25 de junio de 2021 a las 8:00 am
9	2019-274	Ordinario	Yordy Alejandro Zambrano Rodríguez	Fundación de la Mujer Colombia SAS	20/05/2021		X	No accede a solicitud
10	2019-333	Ordinario	María Nubia Pérez Galán	Miguel Angel Rondón - UT JAC integrado por Jerxen Alexander Coronado Gámez y Grupo Unamos	20/05/2021		X	Tener por notificado a los demandados a Miguel Ángel Rondón Rico, y la Unión Temporal JAC Unamos UT.
11	2020-244	Ordinario	Xiomara Alexandra Martínez Zúñiga	Bancolombia SA	20/05/2021		X	No accede a solicitud
12	2020-286	Ordinario	Yholmar Rene Ríos Becerra	Hotel Campestre La Bendición de Yopal SAS - Casa Club Los Cerros SAS - Sociedad de Activos Especiales SAS	20/05/2021		X	No accede a solicitud
13	2020-298	Ordinario	José Arturo Villegas Bermúdez	Colviseg LTDA	20/05/2021		X	Ordena remitir comunicación a dirección registrada en certificado de existencia y representación legal.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqclyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 18 de 21 de mayo de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
14	2020-330	Ejecutivo	Rosa Elena Yepes	Manuel Tiberio Bolívar Sánchez	20/05/2021	X		Decreta medida cautelar.
15	2020-331	Ordinario	Gitzy Nohely Cruz Gamboa	Cindy Lisseth Crofo Duarte	20/05/2021		X	Señala el 11 de junio de 2021 a las 8:00 am, audiencia arts. 70,72 y 77 del CPT y SS.
16	2020-382	Ordinario	Betulia Coromoto Colmenarez	Mauricio Monroy Porras	20/05/2021		X	Autoriza cambio de dirección para notificar demandado.
17	2021-012	Ejecutivo	Martha Lucía Moncaleano García	Carlos Hernando García Torres	20/05/2021		X	Incorpora respuesta Oficina Registro e Instrumentos Públicos.
18	2021-013	Ejecutivo	Anselmo Bohórquez Arias	Nydia María Montañez	20/05/2021		X	Incorpora respuesta medida cautelar.
19	2021-053	Ordinario	Luis Armando Cardozo Pérez	Flor Eulalia Mojica Paipa	20/05/2021		X	Señala el 15 de junio de 2021 a las 8:00 am, audiencia arts. 70,72 y 77 del CPT y SS.
20	2021-086	Ejecutivo	AFP Porvenir SA	Jaime Porras Robles	20/05/2021		X	Revoca poder y reconoce personería.
21	2021-144	Ordinario	Carlos Adolfo Pidiachi Rojas	Olfan Bocanegra Monroy	20/05/2021		X	Tener notificado al demandado, reconoce personería, señala audiencia para el 16 de junio de 2021 a las 8:00 am.
22	2021-149	Ordinario	Pablo Antonio Moreno Sánchez	Luis Ernesto Díaz León	20/05/2021	X		Autoriza retiro demanda, ordena archivo.
23	2021-164	Ordinario	Fabián Andrés Toledo Charry	Ingeniería Tecnología Construcción y Vías SAS	20/05/2021	X		Devuelve demanda, concede el término de 5 días para subsanar.
24	2021-165	Ordinario	Miguel Ángel Rubio	CPCOL Consulting SAS	20/05/2021	X		Concede el término de 5 días a la parte demandante para que manifieste a que Juzgado se remite la demanda.
25	2021-166	Ejecutivo	Leydy Ojeda Gilón	Aseos Colombianos Aseocolba SA	20/05/2021	X		Autoriza retiro demanda, ordena archivo.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 18 de 21 de mayo de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
-----	----------	---------	------------	-----------	------	--------	-------	-----------

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 21 de mayo de dos mil veintiuno (2021) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria